

Entrega -Recepción



Licitacion 14 - Carpeta 1 - 12

Numero de Asunto

Area que Entrega

Area que Recibe

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

Acuerdo No. P/280801/0137

Modificación a la Convocatoria para el otorgamiento de una concesión para ocupar y explotar la posición orbital geostacionaria 77° oeste, con sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales.

Con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 36 fracciones I, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11 fracción III, 12, 14, 15, 16, 17 y 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4 y 11 del Reglamento de Comunicación Vía Satélite, 2 y 37 Bis, fracción IX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; SEGUNDO fracción VI y XVI, y QUINTO fracción IV del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; así como en el numeral 4.2 de la Convocatoria, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo No. P/280801/0137, adoptado en sesión del 28 de agosto de 2001, ha tenido a bien emitir la siguiente:

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA OCUPAR Y EXPLOTAR LA POSICIÓN ORBITAL GEOESTACIONARIA 77° OESTE, CON SUS RESPECTIVAS BANDAS DE FRECUENCIAS, DERECHOS DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SEÑALES

Único.- Se modifica el numeral 3 para quedar como sigue:

3. Adquisición de las Bases

Aquellos interesados en participar en la licitación a la que hace referencia la presente Convocatoria, deberán adquirir las Bases, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta en la fecha que establezca esta Comisión, a través de un **Nuevo Aviso** que para tal efecto deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Las Bases, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta, tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.). El pago se realizará utilizando la ficha de depósito bancaria, previamente obtenida en las oficinas de la Dirección General de Recaudación y Coordinación Regional de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. de las Telecomunicaciones s/n Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, teléfono 56136344, o en el módulo instalado en el primer piso de las oficinas de la Comisión Federal de Telecomunicaciones ubicadas en Bosque de Radiatas 44, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., C.P. 05120

00101

OKAY
M/S
TEXT



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

00102

COPIA
CERTIFICADA
Foja 00002

Acuerdo No. P/280801/0137

Los interesados en participar en la licitación de referencia, deberán presentar la información requerida en la Convocatoria, en las Bases y en el Formulario de Calificación, dentro de los plazos establecidos en los mismos, y en su caso, a lo dispuesto en el Manual de la Subasta, que contiene las reglas mediante las cuales se llevaría a cabo el procedimiento de subasta de la ocupación y explotación de la posición orbital en cuestión.

TRANSITORIO

Único.- La presente modificación surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 28 de agosto de 2001

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


Jorge Nicolás Fischer
Presidente


Jorge Lara Guerrero
Comisionado

101

Jorge Arreola Cavazos
Comisionado

00103

LA SUSCRITA, SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, con fundamento en los artículos Tercero del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 bis fracciones XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 33 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones,-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia fotostática constante de dos fojas útiles es una reproducción fiel del original de la "Modificación a la Convocatoria para el otorgamiento de una concesión para ocupar y explotar la posición orbital geostacionaria 77º Oeste, con sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión, y recepción de señales", aprobada por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo número P/280801/0137 adoptado en su XVII Sesión Ordinaria del veintiocho de agosto del dos mil uno, la cual obra en el Libro de Actas del Pleno bajo la custodia de esta Secretaría Técnica, misma que tuve a la vista y con la cual fue debidamente cotejada, concordando en todas sus partes. -----

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el diecinueve de agosto del año dos mil cinco, a solicitud del Lic. Juan Gerardo Flores Ramírez, Director General de Licitaciones del Espectro Radioeléctrico. -----

SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO

LIC. BEATRIZ ADRIANA CAMARENA OSORNO

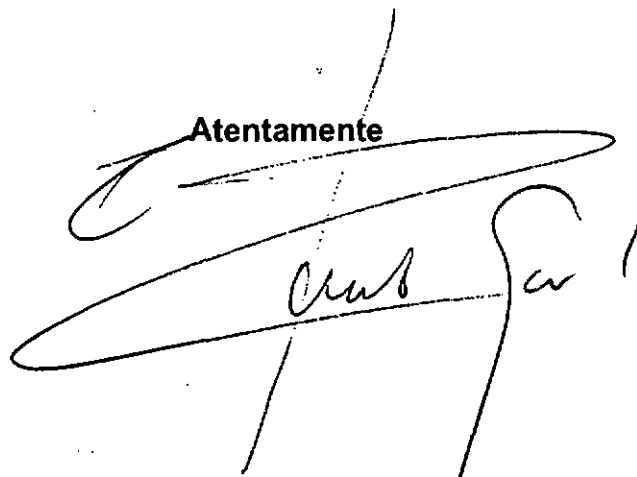


29 de agosto de 2001

Para: Lic. Elías Saad Ganém
De: Roberto García Requena

De acuerdo a nuestra conversación telefónica, me permito enviar a usted "Modificación a la Convocatoria para el otorgamiento de una concesión para ocupar y explotar la posición orbital geostacionaria 77° oeste, con sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales"; a efecto de que sea publicada el próximo viernes 31 de agosto en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente



COMISION FEDERAL
DE TELECOMUNICACIONES
AGO. 29. 2001
14:34 Mary
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**COPIA
CERTIFICADA**

PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Acuerdo No. P/280801/0137

Modificación a la Convocatoria para el otorgamiento de una concesión para ocupar y explotar la posición orbital geoestacionaria 77° oeste, con sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales.

Con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 36 fracciones I, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11 fracción III, 12, 14, 15, 16, 17 y 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4 y 11 del Reglamento de Comunicación Vía Satélite, 2 y 37 Bis, fracción IX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; SEGUNDO fracción VI y XVI, y QUINTO fracción IV del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; así como en el numeral 4.2 de la Convocatoria, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo No. P/280801/0137, adoptado en sesión del 28 de agosto de 2001, ha tenido a bien emitir la siguiente:

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA OCUPAR Y EXPLOTAR LA POSICIÓN ORBITAL GEOESTACIONARIA 77° OESTE, CON SUS RESPECTIVAS BANDAS DE FRECUENCIAS, DERECHOS DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SEÑALES

Único.- Se modifica el numeral 3 para quedar como sigue:

3. Adquisición de las Bases

Aquellos interesados en participar en la licitación a la que hace referencia la presente Convocatoria, deberán adquirir las Bases, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta en la fecha que establezca esta Comisión, a través de un **Nuevo Aviso** que para tal efecto deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Las Bases, el Formulario de Calificación y el Manual de la Subasta, tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.). El pago se realizará utilizando la ficha de depósito bancaria, previamente obtenida en las oficinas de la Dirección General de Recaudación y Coordinación Regional de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicada en Av. de las Telecomunicaciones s/n Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, teléfono 56136344, o en el módulo instalado en el primer piso de las oficinas de la Comisión Federal de Telecomunicaciones ubicadas en Bosque de Radiatas 44, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., C.P. 05120

00106

SIN TEXTO



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**COPIA
CERTIFICADA**

Acuerdo No. P/280801/0137

Los interesados en participar en la licitación de referencia, deberán presentar la información requerida en la Convocatoria, en las Bases y en el Formulario de Calificación, dentro de los plazos establecidos en los mismos, y en su caso, a lo dispuesto en el Manual de la Subasta, que contiene las reglas mediante las cuales se llevaría a cabo el procedimiento de subasta de la ocupación y explotación de la posición orbital en cuestión.

TRANSITORIO

Único.- La presente modificación surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 28 de agosto de 2001

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


Jorge Nicolás Fischer
Presidente


Jorge Lara Guerrero
Comisionado


Jorge Arreola Cavazos
Comisionado

00108

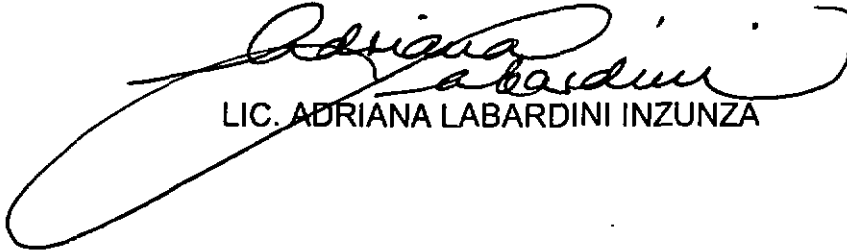
LA SUSCRITA, SECRETARIA TECNICA DEL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, con fundamento en lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 37 bis fracciones XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 33 fracción III del Reglamento Interno de la propia Comisión Federal de Telecomunicaciones,-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia fotostática constante de dos fojas útiles es una reproducción fiel del original de la Resolución del Pleno P/280801/0137 que obra en el Libro de Actas del Pleno bajo la custodia de esta Secretaría Técnica, mismo que tuve a la vista y con el cual fue debidamente cotejada, concordando en todas sus partes.-----

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil uno -----

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES


LIC. ADRIANA LABARDINI INZUNZA

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ACUERDO número P/280801/0137 mediante el cual se modifica a la Convocatoria para el otorgamiento de una concesión para ocupar y explotar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste, con sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.- Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

ACUERDO No. P/280801/0137

Modificación a la Convocatoria para el otorgamiento de una concesión para ocupar y explotar la posición orbital geoestacionaria 77° Oeste, con sus respectivas bandas de frecuencias, derechos de emisión y recepción de señales.

Con fundamento en los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 y 36 fracciones I, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11 fracción III, 12, 14, 15, 16, 17 y 29 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1, 2 y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4 y 11 del Reglamento de Comunicación Vía Satélite, 2 y 37 Bis fracción IX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; segundo fracciones VI y XVI, y quinto fracción IV del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones; así como en el numeral 4.2 de la Convocatoria, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo número P/280801/0137, adoptado en sesión del 28 de agosto de 2001, ha tenido a bien emitir la siguiente:

MODIFICACION A LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA OCUPAR Y EXPLOTAR LA POSICION ORBITAL GEOESTACIONARIA 77° OESTE, CON SUS RESPECTIVAS BANDAS DE FRECUENCIAS, DERECHOS DE EMISION Y RECEPCION DE SEÑALES

Unico.- Se modifica el numeral 3 para quedar como sigue:

3. Adquisición de las bases

Aquellos interesados en participar en la licitación a la que hace referencia la presente Convocatoria, deberán adquirir las bases, el formulario de calificación y el manual de la subasta en la fecha que establezca esta Comisión, a través de un nuevo aviso que para tal efecto deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

Las bases, el formulario de calificación y el manual de la subasta, tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará utilizando la ficha de depósito bancaria, previamente obtenida en las oficinas de la Dirección General de Recaudación y Coordinación Regional de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, teléfono 56136344, o en el módulo instalado en el primer piso de las oficinas de la Comisión Federal de Telecomunicaciones ubicadas en Bosque de Radiatas 44, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., código postal 05120.

Los interesados en participar en la licitación de referencia, deberán presentar la información requerida en la Convocatoria, en las bases y en el formulario de calificación, dentro de los plazos establecidos en los mismos y, en su caso, a lo dispuesto en el manual de la subasta, que contiene las reglas mediante las cuales se llevaría a cabo el procedimiento de subasta de la ocupación y explotación de la posición orbital en cuestión.

TRANSITORIO

Unico.- La presente Modificación surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de agosto de 2001.- El Presidente, **Jorge Nicolás Fischer**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Jorge Lara Guerrero**, **Jorge Arreola Cavazos**.- Rúbricas.